ACTA DE LA 3ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Valoración de subsanación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (Sobre 2), lectura y aprobación del Informe Técnico de la documentación del Sobre 2, Apertura Sobre 3 (Documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables mediante aplicación de fórmulas)

TÍTULO: SERVICIO DE DISEÑO E IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE GOBIERNO DEL DATO DEL IECA.

Nº Expediente: 2024/000018 CONTR 2024 697968

En Sevilla, en la sede del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (en adelante IECA), sita en C/ Leonardo da Vinci 21, siendo las 9:30 horas del día 20 de febrero de 2025, se constituye la Mesa de Contratación, en virtud de lo previsto por el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en relación con los artículos 21 y siguientes del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, los artículos 5 a 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados y la Resolución de 30 de octubre de 2024, del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, por la que se designa a los componentes de la mesa de contratación para la adjudicación del presente contrato. A la presente sesión asisten los miembros que a continuación se relacionan:

Presidente:

- D. José Luis de Villar Iglesias, Secretario General del IECA.

Vocales:

- Dª. M.ª Victoria Cruz Martínez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

- Dª. María Camino Giménez Porto, Interventora Delegada de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación, con encomienda para ejercer estas funciones en el IECA.

- D. José Antonio Moreno Muñoz, Jefe del Servicio de Gestión de la Información del IECA.

Secretario:

- D. Ramón Sánchez Rendón, Jefe de Sección de Programación y Contratación del IECA.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS VILLAR IGLESIAS	24/02/2025	
	RAMON SANCHEZ RENDON		
VERIFICACIÓN	BndJAMT969XZ9TQGNYJRAXZC47X9JS	PÁG. 1/3	

Junta de Andalucía

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, iniciándose éste con la aprobación del Acta de la 2ª Sesión de la mesa.

A continuación se procede a revisar la documentación presentada en tiempo y forma a través de SiREC-Portal de Licitación electrónica para subsanación de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor (Sobre 2), por la empresa requerida: SOPRA STERIA ESPAÑA SAU.

Analizada la misma, se comprueba que queda debidamente subsanada.

Seguidamente se procede a la lectura del Informe de valoración de las propuestas técnicas presentadas (Sobre 2), elaborado por técnicos del Servicio de Gestión de la Información del IECA, el cual queda incorporado al correspondiente expediente de contratación, y en el que se refleja la puntuación obtenida por los licitadores relativa a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor y confirmada por los miembros de la mesa, según se resume en el siguiente cuadro:

Orden	Empresa	1. ENFOQUE GENERAL DE LA SOLUCIÓN (hasta 10 puntos)	2. PLAN DE TRABAJO (hasta 15 puntos)	3. IMPLEMENTACIÓN TEÓRICA DE UN CASO DE USO (hasta 15 puntos)	4. PLAN DE FORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CAMBIO (hasta 9 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (MÁXIMO 49 PUNTOS)
1	UTE BABEL SISTEMAS DE INFORMACION, SLU DATA QUALITY TEAM, S.L.	7,0	11,2	15,0	9,0	**42,2**
2	SOPRA STERIA ESPAÑA SAU	7,3	11,2	15,0	8,3	**41,8**
3	CAPGEMINI ESPAÑA SL	5,2	9,4	12,0	6,6	**33,1**
4	FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS SA	6,2	9,9	9,3	7,4	**32,9**
5	HEWLETT- PACKARD SERVICIOS ESPAÑA SL	6,1	8,5	11,5	6,3	**32,4**
6	UTE EY TRANSFORMA SERVICIOS DE CONSULTORIA SL SOLTEL IT SOLUTIONS SOCIEDAD LIMITADA	5,7	6,6	11,0	6,6	**29,8**
7	NTT DATA SPAIN SL	2,4	7,7	8,6	7,7	**26,4**
8	PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DE NEGOCIOS SL	3,3	7,3	10,0	5,4	**25,9**
9	UTE ATECH ADVANCED SOLUTIONS, S.A. ACCENTURE SL	5,2	6,7	8,6	4,6	**25,2**
10	GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET, S.A.U.	1,9	5,1	5,0	5,1	**17,1**

En el análisis de la documentación presentada por los licitadores en sus propuestas técnicas, se detecta que la empresa INETUM ESPAÑA SA incluye en el sobre 2, objeto de valoración mediante juicio de valor, referencias a información que debe incluirse en el sobre número 3, relativa a criterios de adjudicación ponderables de forma automática, en concreto, incluye lo siguiente en la página 87:

> Además, Inetum se compromete a proporcionar a IECA un curso de formación completo para la certificación **CDMP Associate** destinado a un mínimo de 5 personas con el objetivo de prepararles para la presentación y obtención de la certificación CDMP, incluyendo el coste de inscripción al examen. Para ello proporcionará todo el material necesario para llevarlo a cabo en los términos descritos en el pliego.

siendo ese uno de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, en concreto el tercero de los aspectos que se valoran: **3. IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN CDMP**.

Y conforme a la cláusula "**8.A. Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor**" del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige esta licitación, donde se especifica que "*En ningún caso la persona licitadora reflejará en la documentación del sobre número 2, referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre número 3, siendo causa de*

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE LUIS VILLAR IGLESIAS	24/02/2025
	RAMON SANCHEZ RENDON	
VERIFICACIÓN	BndJAMT969XZ9TQGNYJRAXZC47X9JS	PÁG. 2/3

Junta de Andalucía

exclusión, si así lo hiciera", esta mesa decide la exclusión del proceso selectivo a la empresa INETUM ESPAÑA SA.

Asimismo, según el apartado 8.C del PCAP, el "Umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo" se establece en 24 puntos en el conjunto de los criterios cualitativos. Por lo que la mesa decide la exclusión del proceso selectivo a la empresa GMV SOLUCIONES GLOBALES INTERNET S.A.U., al haber obtenido una puntuación total de 17,1.

Posteriormente se realiza la apertura del Sobre 3 de los licitadores que continúan en el proceso selectivo, comprobando que toda la documentación es correcta, entregando la misma al Servicio proponente para que realicen un análisis de las proposiciones económicas presentadas y demás criterios valorables mediante fórmulas.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 10:45 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

El Secretario de la Mesa de Contratación

Ramón Sánchez Rendón

V°B°

El Presidente de la Mesa de Contratación

José Luis de Villar Iglesias

Cofinanciado por la Unión Europea
MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Fondos Europeos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE LUIS VILLAR IGLESIAS	24/02/2025	
	RAMON SANCHEZ RENDON		
VERIFICACIÓN	BndJAMT969XZ9TQGNYJRAXZC47X9JS	PÁG. 3/3	